



PS/3059

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000802

Montevideo, 27 SEP 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del Mayor (Av) Rodrigo Pérez Caselli, para participar de la "Tercera Reunión del Grupo de Tarea, Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/SAR/TF/3)" y del "Taller sobre el Desarrollo de los Planes Nacionales SAR para las regiones NAM/CAR/SAM" desde el 17 hasta el 20 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en las citadas actividades, cuyo objetivo es asistir a los Estados con respecto a sus obligaciones en materia de búsqueda y rescate, su organización, planificación y reglamentación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al Mayor (Av) Rodrigo Pérez Caselli, para participar de la "Tercera Reunión del Grupo de Tarea, Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/SAR/TF/3)" y del "Taller sobre el Desarrollo de los Planes Nacionales SAR para las regiones NAM/CAR/SAM" desde el 17 hasta el 20 de octubre de 2022.



2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aero-náutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República